



www.veracruzhacienda.com

**REGLAMENTO ALQUILER HACIENDA VERACRUZ
Para empresas de eventos y wedding planner**

Políticas y Reglas de Hacienda Veracruz

- 1) El Huésped abajo firmante representa en este reglamento a todos sus acompañantes; deberá informarles los términos de este reglamento, y es responsable de que sus acompañantes lo cumplan. El Huésped y sus acompañantes tienen derecho al uso y los alrededores de la hacienda.
- 2) El inmueble se entrega completamente equipado en las fechas acordadas entre las partes, En caso de daños durante la estadía, o de pérdidas de objetos o enseres de propiedad de la casa, el arrendatario deberá cancelar el valor total del daño o faltante.
- 3) El número máximo de personas (niños y adultos) que se permite en el alojamiento esta estipulado en el contrato de alquiler
- 4) Las casas se entregan en excelente estado, junto con todos los elementos necesarios como equipo de cocina, equipo de sonido, muebles y enseres, dotaciones de cama, televisores, Direct TV, con toallas.
- 5) El Huésped y sus acompañantes deberán velar por el uso adecuado de estos equipos, muebles y enseres de la hacienda
- 6) **EL AMA DE LLAVES**, les asistirá durante su estadía, representa al propietario de la hacienda ante el huésped y sus acompañantes. Cualquier consulta o duda deben formularse a ella (La empleada es obligatoria una por casa y si requiere otra empleada consultar su disponibilidad para los días de estancia.
- 7) el administrador es el encargado del ingreso a **HACIENDA VERACRUZ**.
- 8) El huésped y sus acompañantes deberán tomar las precauciones necesarias para evitar accidentes especialmente con niños. **HACIENDA VERACRUZ** no responde por accidentes a personas o cosas.
- 9) **El alojamiento contratado comienza a partir en la fechas estipuladas en el contrato
check out de las habitaciones a la 12:30p m
El incumplimiento tendrá un sobre costo de \$100,000 por casa**
- 10) El huésped y sus acompañantes deben velar por su seguridad y las de los objetos y dinero que porten.
La **HACIENDA VERACRUZ** no asume ninguna responsabilidad sobre estos temas.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD: El arrendador queda expresamente exonerado de toda responsabilidad por pérdidas humanas o materiales que ocurran durante la estadía del arrendatario, especialmente las causadas por fuerza mayor o caso fortuito, entre otros terremotos, inundaciones, tempestades, incendios, hurtos, robos, accidentes dentro y fuera del inmueble,

Toda persona hospedada en la hacienda Veracruz, durante su tiempo de estadía, está sujeta a estas reglas, las que se consideran como un contrato de adhesión que se debe cumplir entre el huésped y la hacienda Veracruz.

- Hora de Llegada (Check-In): 8:00 am.
- Hora de salida (Check-Out): 12:30 pm.
- **Para eventos**
- Los arrendatarios deberán hacer un depósito por un valor \$1,000,000 al ingresar a la hacienda, dicho valor se les retornará una vez se verifique no se hayan causado daños a muebles o enseres de la hacienda durante el hospedaje y evento
- la hacienda se reserva el derecho de admisión de visitas acompañantes o ocasionales a las instalaciones de la Hacienda I, en ningún caso se permitirá el acceso de las mismas a las habitaciones. Es una medida de seguridad tanto para el cliente como para la Hacienda.
- La hacienda tiene prohibido a sus clientes fumar en las habitaciones de acuerdo a la ley nacional anti-tabaco, el hecho causa deterioro de las mismas y se cobrará un 40% del total de la tarifa como costo de limpieza adicional en cada incidencia.

- Está prohibido el uso o consumo de drogas alucinógenas en las instalaciones de la Hacienda, de conocerse el uso de estas, el hecho será notificado a las autoridades pertinentes.
- La hacienda solicita a sus clientes no sentarse en las mesas de noche de las habitaciones, esto para evitar lesiones personales y daños en la habitación.
- No está permitido el ingreso de mascotas.
- Hacienda Veracruz advierte al Huésped que la explotación y el abuso sexual de menores de edad en el país, es castigado penal y civilmente conforme a las disposiciones legales vigentes. No se apoya ni se promueve este ni ningún otro tipo de explotación.
- La Hacienda Veracruz se reserva el derecho de admisión.
- El salón para eventos y su cocina se entregaran en perfecto estado ,esta especificado en el contrato de alquiler y el ama de llaves hará entrega ,la cual también lo recibirá una vez terminado el evento
- La hacienda cuenta con una batería de baños para los invitados la cual se encuentra en perfectas condiciones ,el personal de aseo lo provee la hacienda durante el evento hasta finalizar ,garantizando así el buen uso y la higiene, como también dispondrá de un baño para personal de logística del evento.
- Esta prohibido sacar muebles o enseres o utensilios de las casas
- En los eventos esta totalmente prohibido utilizar papeles tipo confetis o venturys
- La empresas de eventos podrán ingresar a la hacienda para iniciar el montaje en horario laboral y hasta un Máximo de las 8 pm previa autorización de la administración
- Una vez finalizado el evento las empresas debe dar dar inicio al levantamiento de los muebles y enseres utilizados en el evento las siguientes 12 horas
- Todas las empresas requieren de un generador eléctrico, sin excepción ,en el caso de no tenerlo la hacienda lo proveerá y lo cobrara directamente en el contrato.
- Las empleadas están una en cada casa, para atender a los huepedes en ningún momento se involucraran en el evento. Estas están supervisadas por el ama de llaves.
- La empresa traerá todos los electrodomésticos suficientes , gas , utensilios de cocina para el evento
- Dentro de la hacienda no se permite una velocidad max 10 kmtrs para evitar accidentes con los huéspedes especialmente niños .
- La hacienda cuenta con personal de seguridad para el evento .

Firma Huésped

HACIENDA VERACRUZ